



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

SINDICATO FEDERAL CGT – Telefónica

C/ Irún, 15 bajo. 28040 Madrid, ☎ 91 584 90 13 / 26 Fax 91 556 85 13
www.cgt.es/telecomunicaciones e-mail: federal.cgtele@cgt.es

10 Reunión de convenio
Comunicado N° 15

Ante el bloqueo de la negociación... PASAMOS A LA MOVILIZACIÓN

Tras diez reuniones seguimos pensando que la negociación colectiva es el marco idóneo para afrontar y resolver los problemas de los trabajadores. Con esa convicción la CGT viene participando en el seno de esa comisión negociadora. Pero ese compromiso pasa necesariamente por el justo equilibrio de los intereses en juego: si escuchamos los intereses empresariales, y lo hacemos, Telefónica debe atender los de la plantilla recogidos por los diferentes sindicatos.

Por ello, en nuestra intervención del 5 de junio, de forma rigurosa y constructiva, hemos manifestado el **rechazo de los elementos esenciales de la propuesta de la empresa**: modelo de clasificación profesional, afectación de la estructura salarial y otras reivindicaciones laborales como mejoras salariales, actualización de pluses, ayudas, gratificaciones y reducción de jornada entre otras.

Pero el rigor de nuestras posiciones no es compatible con los sindicatos que manifiestan que el modelo de Telefónica sería *globalmente satisfactorio*, pero sí con quienes aseguran que determinadas materias ni se tratan, ni pueden tratarse en el futuro: evaluación de desempeño y estructura salarial. Si el fin de la empresa con su modelo de Clasificación Profesional es buscar un marco adecuado para la integración de móviles y fija, desde la CGT hemos solicitado que la integración de Telefónica Móviles se produzca lo antes posible, respetando las mejores condiciones de cada empresa, para después, conociendo los problemas y las disfunciones, buscar entre todos soluciones beneficiosas para ambas partes.

Telefónica mantiene, implícitamente, un propósito inasumible como es ligar la estructura salarial con la clasificación profesional. Estamos de acuerdo en revisar el actual modelo de Grupos y Categorías de nuestra normativa laboral (términos reconocidos y definidos por la legislación vigente) como forma de resolver los graves desajustes producidos por el ERE. Pero nos manifestamos contrarios a que afecten a nuestras retribuciones y condiciones laborales, por lo que la CGT hemos exigido a la empresa la retirada de su modelo de clasificación profesional de esta negociación.

Por ello, como colofón de nuestra intervención y ante el bloqueo de la mesa de negociación, la CGT convocamos huelga los jueves 19 y 26 de junio, haciendo un llamamiento a secundar los paros de 3,5 horas previstos los jueves del mes de junio.

Telefónica nos convoca el próximo miércoles 11 de junio a las 10:00 h para entregar lo que ha calificado como su última propuesta. Les recomendamos encarecidamente que se esmeren bastante más de lo que lo han hecho hasta ahora.

Madrid a 5 de Junio de 2008.